

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO**

**N/REF: CNC 12/22/38/0004**

**MACHALIQUE S.L.**

**CHARCA LA GRIMONA**

**T.M LOS REALEJOS- TENERIFE**

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**



**MIRYAM MACHADO ALIQUE  
DRA. INGENIERO DE MINAS**



*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO Nº 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA

---

## SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO

### ANTECEDENTES

Con motivo de la tramitación por parte de la empresa MACHALIQUE S.L. de solicitud de Concesión de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre, en aplicación a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se ha recibido escrito de requerimiento de lo siguiente:

- 1 Historial Registral, completa y actualizada de la finca registral sobre la que se solicita el otorgamiento de concesión administrativa en aplicación del régimen transitorio de la Ley 22/1988. De 28 de julio, de Costas, expedida por el Registro de la Propiedad.
- 2 Plano en planta con representación de los límites de la finca registral. Sobre dicho plano se deberán reflejar, asimismo, las líneas de deslinde vigente y antigua, e indicarse en m<sup>2</sup> la superficie de la finca que resultó incluida en el dominio público como consecuencia de la aprobación de cada uno de los deslindes.

A continuación, se desarrollan los siguientes apartados y se incluye otro tercer apartado aportando documentación técnica de gran relevancia dando valor histórico a la charca La Grimona.

### 1 HISTORIA REGISTRAL

Se ha solicitado al Registro de la Propiedad de la Orotava, el historial registral de la finca de MACHALIQUE SL, y se comprueba que los límites de la finca han sido siempre hasta el mar, por lo tanto, anteriormente a la Ley 22/1988, de Costas.

- **Se adjunta el historial registral.**

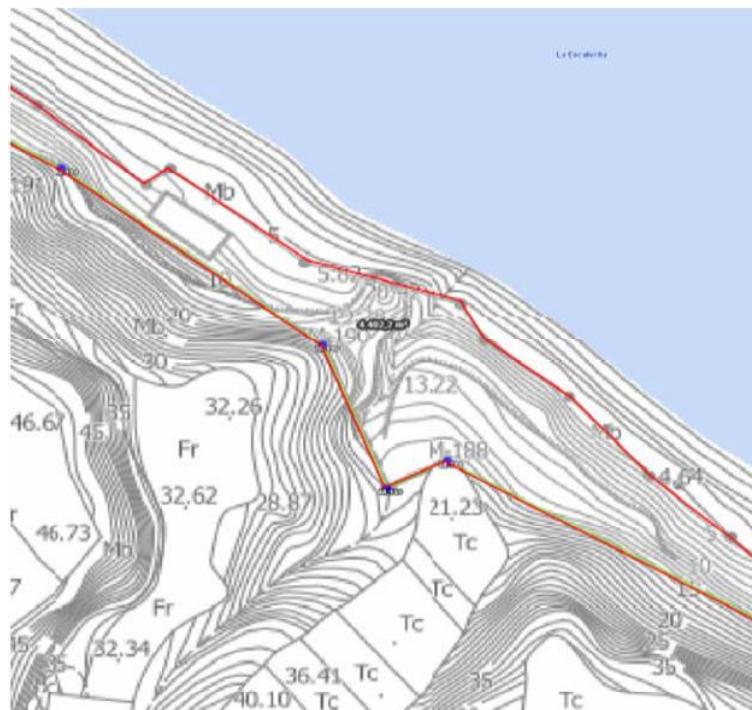


*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO N° 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA

## 2 PLANO EN PLANTA

De los planos de Grafcan, las fotos aéreas de Google Earth, de los proyectos de elevación de las aguas y de las visitas a la charca La Grimona situada en la playa del Terrero se tienen las siguientes conclusiones y características.

En el siguiente plano, se observan los Deslindes Marítimo-Terrestres (antiguos y nuevos) donde se comprueba que, la finca de MACHALIQUE, S.L. que siempre ha lindado hasta el mar, estaba la charca recolectora de las aguas de los nacientes Monte Negro y El Roquillo situados en la playa del Terrero.

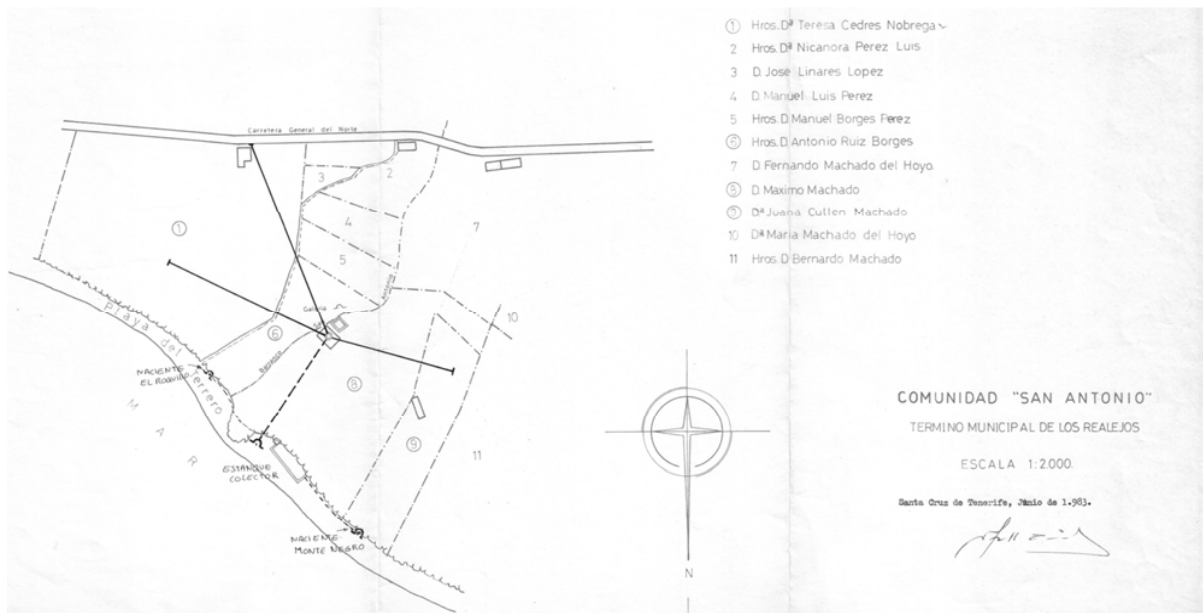




*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO N° 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA

En el siguiente plano de obras de captación de aguas, incluido en el proyecto de elevación de aguas de los nacientes de la playa redactado en el año 1983 por el Ingeniero de Minas Víctor Pérez de Ascanio y Gutierrez de Salamanca, se observa que la charca ya estaba construida.

También, en este mismo plano, que utilizó el ingeniero como base para el diseño de las obras de las galerías a realizar, era el plano de los propietarios de los terrenos a ocupar en las obras subterráneas, pues por aquel entonces, los dueños de los terrenos eran propietarios del agua de su subsuelo, por ello la importancia en delimitar los diferentes terrenos por los que pasarían las galerías subterráneas. En este caso, se aprecia que el terreno nº8 es propiedad de D. Máximo Machado cuya finca, hoy propiedad de MACHALIQUE S.L., sigue lindando con el mar.





*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO N° 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA

En la siguiente foto aérea se han marcado los vértices de la charca: A, B, C y D y se destaca también el pequeño cuarto de la bomba, para solicitar solo, la concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre de dichas infraestructuras.



Coordenadas de la charca:

- A) Latitud N: 3.142.026,47 y Longitud E: 341.322,19
- B) Latitud N: 3.142.032,86 y Longitud E: 341.327,65
- C) Latitud N: 3.142.042,94 y Longitud E: 341.314,01
- D) Latitud N: 3.142.037,03 y Longitud E: 341.309,85

Las coordenadas del cuarto de la bomba son:

- A) Latitud N: 3.142.026,47 y Longitud E: 341.322,19
- b) Latitud N: 3.142.024,95 y Longitud E: 341.323,50
- c) Latitud N: 3.142.026,55 y Longitud E: 341.325,30
- d) Latitud N: 3.142.027,93 y Longitud E: 341.323,69



*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO N° 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA

Para calcular la superficie a ocupar en el DPMT se ha utilizado el programa de Google Earth que es bastante ajustado y se ha contrastado con la visita a la playa y la toma de mediciones.





*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO N° 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA



Vista de la charca por la parte Este, cuarto de la bomba derruido múltiples veces por los turistas que frecuentan el Camino Real de la zona de Los Realejos.



Vista de la charca por la parte Oeste, al fondo el Pitón basáltico con formación de columnas tipo "los Órganos de La Gomera" por el enfriamiento rápido de la colada.



*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO N° 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA

Las dimensiones de la charca la Grimona y su cuarto de la bomba son las siguientes:

Charca:

- Largo: 17,5 m, ancho: 9,2 m y altura media: 1,48 m
- Superficie de la charca: 147,75 m<sup>2</sup>

Cuarto de La Bomba:

- Altura media: 1,65 m
- Superficie cuadrangular de lado 1,5 m, total 2,25 m<sup>2</sup>

### 3 OTRA DOCUMENTACIÓN A APORTAR DE INTERÉS

#### 3.1 Obras inventariadas por el Patrimonio Hitórico Industrial

Como se viene diciendo a lo largo del expediente de solicitud de ocupación del DPMT, el sistema de captación y aprovechamiento de las aguas subterráneas en toda la zona de la "Fajana de los Realejos" es única en la isla, y el motivo es porque, el agua se alumbra de forma natural en toda la "fajana" ya que es donde aflora el estrato de "almagre" con un comportamiento igual a la arcilla, y por lo tanto recoge las aguas subterráneas y las deposita a pie de playa.

Esto fue ya observado por los agricultores de la zona a finales del siglo XIX y principios del S. XX. Como la tan emblemática elevación de la Gordejuela de 1903, que para elevar sus abundantes aguas que eran recogidas en la playa trajo la primera máquina a vapor a la isla de Tenerife.

Cabe destacar que tanto la Gordejuela como la charca La Grimona con numerosos estanques o charcas que también se encuentran en la costa de Los Realejos, han sido inventariados para su protección como Patrimonio Histórico Industrial, y desde el 2014 se dispone de las fichas elaboradas por cada elemento a proteger.





*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO N° 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA

- **Se adjuntan las fichas inventariadas por el Patrimonio Histórico Industrial** de: Elevación charca la Grimona Número de Orden 337, Elevación La Torre con N° de Orden 336, La Fajana N° de Orden 335 y Elevación Godinez con N° de Orden 334.

### **3.2 Existe un proyecto de 1967 de "Recuperación de Aguas Costeras" donde ya se partía de planos donde estaba la charca la Grimona y su recogida de aguas.**

En el año 1967, el Dr en Geología D. Telesforo Bravo y el geólogo Juan Coello, a petición de la Comunidad de Aguas San Antonio, realizan el "proyecto de recuperación de aguas costeras", pues ya desde entonces se aprovechaban las aguas de la charca la Grimona y otros manantiales más, pero se necesitaba más caudal para el riego de los cultivos de la zona.

Las obras proyectadas en realizar una galería que partía de la playa y se adentraba hacia el interior y se ramificaba en tres rumbos diferentes para recolectar todas las aguas subterráneas que se van al mar. Finalmente se hizo un pozo canario (3 m de diámetro) con 3 galería en el fondo que sustituyó a la galería de la playa.

- **Se adjuntan el proyecto del año 1967 firmado por el Dr D. Telesforo Bravo y el geólogo Juan Coello.**

### **3.3 Desde 2019, el agua recogida y elevada de la charca La Grimona, tiene una subvención del gobierno de Canarias.**

Efectivamente, con motivo de los altos costes energéticos que se vienen incrementando cada año, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Dirección General de Agricultura del Gobierno de Canarias, ofrece todos los años desde 2019, unas subvenciones destinadas a abaratar el sobrecoste de la desalación y la extracción de agua de pozos y galerías para el desarrollo agrícola.

- **Se adjuntan las subvenciones otorgadas donde incluye las aguas elevadas de la charca La Grimona.**



*Miryam Machado Alique*  
DRA. INGENIERO DE MINAS  
COLEGIADO N° 433  
COLEGIO DEL SUR DE ESPAÑA

Por todo lo expuesto y aportado en este expediente de Concesión de Ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre, en aplicación a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se espera que acabe con éxito ya que este sistema único de aprovechamiento de aguas en la fajana de Los Realejos está reflejado en el Inventario de Patrimonio Histórico Hidráulico Industrial de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife, a junio de 2023

*Miryam*



**Fdo: Miryam Machado Alique**  
**Dra. Ingeniero de Minas**  
**Experta en aguas subterráneas en Canarias**